



Sistema de Servicio Profesional de  
Carrera en la Administración  
Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y  
PREVISIÓN SOCIAL

**N O M B R A M I E N T O**

**JUAN CARLOS URDAPILLETA YERBES**  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-102/2013, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de **Servidor Público de Carrera Titular** a partir del **01 de enero de 2014** en el puesto de Confianza de:

**Inspector Federal del Trabajo Calificado**

Con el rango de **Enlace** sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al **Delegación Federal del Trabajo en Yucatán**.

México, Distrito Federal, a 03 de febrero de 2014

~~Lic. Alfredo Concha Maldonado~~

Director General de Recursos Humanos

Juan Carlos  
Urdapilleta Yerbés

Recibi 09/Noviembre/2015